



Universidad
Nacional
de Córdoba



Centro
de Estudios
Avanzados

Expte: 0057581/2015

VISTO

La solicitud efectuada por el Secretaria Académico del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina a fin de rectificar las actas 00628 y 00631

CONSIDERANDO

Que las calificaciones correspondientes a las materias 90P5 y 90P6 de la doctoranda SORAIRE MARIA FLORENCIA, están duplicadas

Que el sistema no detectó la carga, ya que las mismas no estaban cerradas

Por ello:

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Art.1º Rectificar las actas N 00628 y 00631 correspondiente a las materias 90P5 y 90P6 del sistema Guaraní de la doctoranda SORAIRE MARIA FLORENCIA

Artículo 2º la Secretaria Académica del CEA, deberá pasar por el Despacho de Alumnos a firmar las actas rectificativas

Art 3º.- Protocolícese, pase para su conocimiento y efectos a las áreas correspondientes y archívese

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DIAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE**

RESOLUCION Nº 336/15


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba